



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

31 MAR 2016


Recibido..... 11:15 .....Hs.

Exp. N°..... 30927 .....C.D.

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su apoyo a las gestiones realizadas por la intendenta de la ciudad de Rosario, en pos de la incorporación al Parque Nacional a la Bandera de los terrenos que actualmente forman parte de la zona franca de Bolivia, para transformarlos en espacio público.

Además, se declara la necesidad de que el Estado Nacional continúe con las gestiones diplomáticas que viene realizando para la recuperación de la zona franca de Bolivia.

  
JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Declaración se propone en el marco de la importancia que reviste trasladar el área de la zona franca de Bolivia, para transformar dichos terrenos en un espacio público, integrando las áreas en el frente costero central, desde Av. Pellegrini hacia el norte, el Anfiteatro municipal y el Parque Urquiza, hacia el Oeste.

El ámbito de aplicación se delimita a los predios pertenecientes a los Distritos Especiales del Código Urbano H1-3 Parque, y L1-2 Puerto, el cual incluye los siguientes inmuebles de propiedad provincial: Sector destinado a la Zona Franca de Bolivia (Planos de Mensura N° 149.165/04 y 72.919/01), mencionado en la Ordenanza N° 8.424/09, sancionada por el concejo municipal de la ciudad de Rosario.

Esta reconversión integral recupera el área de la costa central y la convierte en un espacio público de encuentro social, cultural y político, de representación e interacción socio-cultural. Son, precisamente, los ciudadanos y ciudadanas quienes



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

le otorgarán sentido al espacio público, como una cuestión inherente al territorio. Es decir, es un espacio donde los ciudadanos y ciudadanas podrán expresarse de forma artística, deportiva y cultural, en relación con el desarrollo cultural, físico y de recreación de las personas.

Cabe mencionar que a lo largo de las últimas dos décadas se han realizado múltiples gestiones diplomáticas para trasladar la zona franca de Bolivia, acciones que hasta el momento no han resuelto la petición del Gobierno de la Ciudad de Rosario para convertir estos terrenos en un espacio público.

Ante esta situación, es necesario mencionar que los terrenos que actualmente pertenecen a la zona franca de Bolivia se encuentran en desuso y con un gran deterioro.

Motiva la presentación de este proyecto de Declaración, apoyar el compromiso político del Gobierno de la ciudad de Rosario en el fomento y creación de espacios públicos, valorando a los mismos como espacios de integración socio-culturales para los ciudadanos y ciudadanas de Rosario y la región.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.

JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO  
Diputado Provincial